

TRASLADO					
RADICADO EXPED.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJ.	TERM. TRASL .LIQ.	ASUNTO

EJEC. 2006-00102-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELIECER BETANCURTH GALLEGO	AGOSTO 24 DEL 2021	TRES DIAS	LIQUIDACION DEL CREDITO
EJEC. 2006-00078-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERMIDES VIVEROS PEÑA	AGOSTO 24 DEL 2021	TRES DIAS	LIQUIDACION DEL CREDITO
EJEC. 2006-00093-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FRANCISCO PERDOMO SALAZAR	AGOSTO 24 DEL 2021	TRES DIAS	LIQUIDACION DEL CREDITO
EJEC. 2006-00088-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROGELIO VALENCIA SALAZAR	AGOSTO 24 DEL 2021	TRES DIAS	LIQUIDACION DEL CREDITO
EJEC. 2008-00327-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GILMER LUGO CORTES	AGOSTO 24 DEL 2021	TRES DIAS	LIQUIDACION DEL CREDITO
EJEC. 2008-00183-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROSEVEL SABOGAL GONZALEZ	AGOSTO 24 DEL 2021	TRES DIAS	LIQUIDACION DEL CREDITO
EJEC. 2006-00045-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	OMAR SOSA PEÑA	AGOSTO 24 DEL 2021	TRES DIAS	LIQUIDACION DEL CREDITO

PERTENENCIA.2021-00132-00 GLORIA ELCY CARDONA GALLEGO EMPERATRIZ CRUZ Y OTROS AGOSTO 24 DEL 2021 DIEZ DIAS TRASLADO DEMANDA

El presente traslado se publica por medio electrónico en la página web de la rama judicial, a partir de su habilitación e implementación, por medio del artículo 9, Decreto legislativo nro. 806, junio 4 de 2020, Ministerio de Justicia y del Derecho.



DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ

Secretario